

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1908**     *SAT CAT PUMART*  
              *(Sociedad Absorbente)*  
              *FRUTAS JUAN FRANCO, S.L.*  
              *(Sociedad Absorbida)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 15 de marzo de 2017 acordaron su fusión mediante la absorción de FRUTAS JUAN FRANCO, S.L por parte de la SAT CAT PUMART, aprobándose los respectivos balances de fusión. Se deja constancia, conforme los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y se advierte expresamente a los acreedores de ambas sociedades, del derecho de oposición a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de marzo de 2017.- Los administradores solidarios de FRUTAS JUAN FRANCO, S.L. y el Presidente y Secretario de la Junta Rectora de la SAT CAT PUMART.

ID: A170025217-1